



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
RES. H. N°

SALTA, 08 NOV 2019

1920/19

Expte. N° 5 2 3 1 / 1 9 -

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del espacio curricular *Seminario: Metodología de la Investigación Educativa*, designación de docentes a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. N° 452/16;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 1906/18 mediante la cual se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 709/19 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, docentes responsables, coordinadora y programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 05/11/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Mgt. Néstor Hugo Romero, Dra. Adriana Yamila Ortiz y Mgt. Mónica Sacchi como docentes a cargo del dictado del espacio curricular *Seminario: Metodología de la Investigación Educativa* en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los/las docentes responsables, para el dictado del seminario que se menciona en el artículo que antecede, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 14 y 15 de noviembre de 2.019

Duración: 15 (quince) horas.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Mgt. Mariana Godoy como coordinadora académica del seminario de referencia





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° **1920/19**

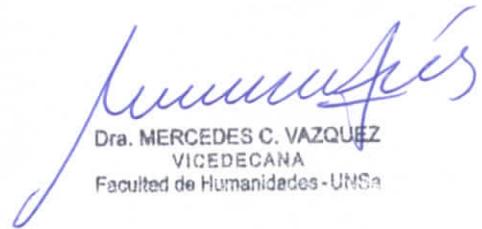
ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$7200 (pesos siete mil doscientos) en concepto de pago de honorarios destinados a la Mgt. Mónica Sacchi, según dispone la normativa vigente y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, docentes responsables Mgt. Néstor Hugo Romero, Dra. Adriana Yamila Ortiz y Mgt. Mónica Sacchi, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg


Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa